

COMISIONES Y GASTOS	DETALLE	M.N.	M.E.
***Cobros por Duplicado	Duplicado de certificado de DPF	S/. 5.00	
	Copia de contrato de cuenta de ahorros	S/. 3.00	
***Tarjeta de Identificación Electrónica	Primera entrega	GRATUITO	
	Por pérdida o robo	S/. 5.00	
Extracto de cuenta	1er. extracto emitido en el mes	GRATUITO	
	Desde el 2do. extracto emitido en el mes	S/. 1.00	US\$ 0.40
***Extracto de cuenta de años anteriores	Anterior al año en curso - cobro por hoja impresa	S/. 0.50	S/. 0.50
***Carta de presentación / Referencia Bancaria		S/. 15.00	
Por cuenta de ahorro con órdenes de pago	Mantenimiento mensual	S/. 1.00	US\$ 0.40
Por talonarios de órdenes de pago	Cada talonario contiene 25 órdenes de pago	S/. 10.00	US\$ 4.00
***Manutención para cuentas inactivas	Con saldo igual o menor al mínimo y con más de 180 días sin movimiento. Con saldo mayor al mínimo y con más de 360 días sin movimiento.	S/. 15.00	US\$ 5.00
**Apertura de cuentas de ahorros para personas jurídicas en trámite de constitución de empresa (minuta)	Hasta S/ 10 000.00	S/. 50.00	
	Mayores a S/ 10 001.00	0.50 % del monto de apertura	
Por operaciones en ventanilla - Domingos y Feriados	Desde la 2da operación realizada en el mismo mes	S/. 0.50	US\$ 0.20
Por comprobantes - búsqueda de boleta	*Del año en curso	S/ 20.00	
	*Pasado el año en curso	S/ 50.00	
Cobros por Operaciones en Trámite (Atención a clientes de otras CMAC's)	*Hasta S/ 5,000.00 ó US\$ 1,500.00	S/. 10.00	US\$ 3.00
	*Montos mayores a S/ 5,000.00 ó US\$ 1,500.00	S/ 10.00+ 0.20% de la diferencia del monto base (S/ 5,000.00)	US\$ 3.00+ 0.20% de la diferencia del monto base (US\$ 1,500.00)
Comisión por Operaciones efectuadas fuera de plaza	Hasta S/ 2,000 o US\$/ 1,000	S/ 2.00	US\$ 1.00
	Mayor a S/ 2,000 o US\$ 1,000	0.10%	
Nota: Aplica a Op: Dep, Ret y Canc de Ahorro, Ahorro con O/P y DPF. Excepciones: Cuentas de Remuneraciones y CTS			
Nota: El cobro de los conceptos mencionados se realizará mediante cargo en cuenta del cliente o en efectivo, cuando se solicite el servicio o se efectúe el gasto.			

APLICABLES DESDE EL 22 DE JUNIO DE 2009

*APLICABLES DESDE EL 01 DE JUNIO DE 2007

**APLICABLE DESDE EL 06 DE OCTUBRE DE 2008

*** APLICABLES DESDE EL 10 DE JULIO DE 2006

La información se proporciona conforme a la Ley Nro. 28587 y al Reglamento de Transparencia y Disposiciones aplicables a la Contratación con usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Res. SBS Nro. 1765-2005

COMISIONES Y GASTOS	DETALLE	M.N.	M.E.
Comisión por emisión de información para entidades varias.		S/. 10.00	US\$ 4.00
Comisión por transferencias interbancarias de salidas	Hasta S/ 40,000 o US\$/ 12,000	S/ 20.00	US\$ 6.00
	Mayor a S/ 40,000 o US\$ 12,000	0.05%	
Por envío de estado de cuenta a domicilio		S/. 3.50	US\$ 1.50
Canje de cheques de otras plazas	Se trasladará el importe que cobre el Banco	Según detalle	
Gastos por rebote en canje de cheques depositados	Se trasladará el importe que cobre el Banco	Según detalle	
Gastos por emisión de Cheque de Gerencia de otros bancos.	Se trasladará el importe que cobre el Banco	Según detalle	
Nota: El cobro de los conceptos mencionados se realizará mediante cargo en cuenta del cliente o en efectivo, cuando se solicite el servicio o se efectúe el gasto.			

APLICABLES DESDE EL 22 DE JUNIO DE 2009

***APLICABLES DESDE EL 01 DE JUNIO DE 2007**

****APLICABLE DESDE EL 06 DE OCTUBRE DE 2008**

*****APLICABLES DESDE EL 10 DE JULIO DE 2006**

La información se proporciona conforme a la Ley Nro. 28587 y al Reglamento de Transparencia y Disposiciones aplicables a la Contratación con usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Res. SBS Nro. 1765-2005